



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

*¡Un gobierno de buen trato!*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 092-2024-MPH-BCA

Bambamarca, 23 de octubre de 2024

### VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 23 de octubre de 2024; el Oficio N° 220-2024-GR-CAJ-DRA/AA H-B/D; el Oficio N° 0668-2024-GOB-REG-CAJ/UESH-BCA-DG de fecha 26 de septiembre de 2024; el Informe N° 296-2024-MPH-BCA/GDS/SGPS/PVL de fecha 10 de octubre de 2024; el Informe N° 693-2024-MPh/GDeIS/SGPS de fecha 14 de octubre de 2024; el Informe N° 314-2024-MPH-BCA/GDeIS de fecha 16 de octubre de 2024; el Informe Legal N° 270-2024-MPH/OGAJ de fecha 23 de octubre de 2024; y,

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público que gozan de autonomía política, economía, y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, conforme a la Ley N° 27470, Ley que establece Normas Complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche en su artículo 1° establece que, la presente Ley tiene por objeto establecer normas complementarias sobre organización, administración de recursos y ejecución del Programa Vaso de Leche que tienen a su cargo los gobiernos locales y el artículo 2° dispone: En cada municipalidad provincial en el distrito capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante resolución de Alcaldía con Acuerdo del Concejo Municipal. El referido Comité está integrado por el alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura;

Que, mediante Oficio N° 220-2024-GR-CAJ-DRA/AA H-B/D, la Agencia Agraria Hualgayoc Bambamarca comunica la designación del productor agropecuario **Lino Jesús Gálvez Blanco** identificado con DNI N° 27577305, de la Asociación de Productores Agrarios Nuevo Horizonte, a fin de integrar el Comité de Administración Local para el Programa Vaso de Leche (PVL) en el período 2025-2026;

Que, mediante Oficio N° 0668-2024-GOB-REG-CAJ/UESH-BCA-DG de fecha 26 de septiembre de 2024, la Red de Salud Hualgayoc- Bambamarca informa la designación como su representante ante el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche para el periodo 2025-2026, al **Lic. Nut. Hugo Cancio Torres Zurita**;

Que, mediante Informe N° 296-2024-MPH-BCA/GDS/SGPS/PVL de fecha 10 de octubre de 2024, la Responsable del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc indica que habiéndose elegido los representantes del Comité del programa Vaso de Leche, corresponde al Titular de la entidad la designación del funcionario que integrará el citado comité y se proceda a emitir la resolución de designación de los integrantes;

Que, mediante Informe N° 693-2024-MPH/GDeIS/SGPS de fecha 14 de octubre de 2024, la Sub Gerente de Programas Sociales solicita la designación de funcionario para integrar el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27470-Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa Vaso de Leche;





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

*¡Un gobierno de buen trato!*



Que, mediante Informe N° 314-2024-MPH-BCA/GDeIS de fecha 16 de octubre de 2024, el Gerente de Desarrollo e Inclusión Social manifiesta que habiéndose elegido los representantes sociales del PVL y los presentantes de los sectores salud y agricultura, corresponde designar al funcionario municipal que integrará el Comité antes mencionado y proceder a emitir el acto resolutivo correspondiente para reconocerlos;

Que, mediante Informe Legal N° 270-2024-MPH/OGAJ de fecha 23 de octubre de 2024, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que es procedente la conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche para el periodo 2025-2026, en virtud del artículo 2° del numeral 1 del a Ley N° 27470- Ley que establece Normas Complementarias para la ejecución del Programa Vaso de Leche, conforme al siguiente detalle:

N°	CARGO	NOMBRE	REPRESENTANTE
1	PRESIDENTE	Sr. Hernán Vásquez Saavedra	Alcalde Provincial.
2	FUNCIONARIO MUNICIPAL	Lic. Jabier Solís Céspedes	Gerente de Desarrollo e Inclusión Social
3	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD	Lic. Nut. Hugo Cancio Torres Zurita	Representante de la Red de Salud Hualgayoc – Bambamarca.
4	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	Sr. Lino Jesús Gálvez Blanco	Representante de la Agencia Agraria Hualgayoc – Bambamarca
4	REPRESENTANTES DE LOS COMITÉS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE	<p><b>TITULARES:</b></p> <p>1. Flor Yolanda Jambo Lara DNI N° 75052209 Representante de la Zona Tambo</p> <p>2. Lida Celeni Llamoctanta Eugenio DNI N° 75833596 Representante de la Zona Urbana</p> <p>3. Sandra Judith Vásquez Orrillo DNI N° 72426985 Representante de la Comunidad de la Llica</p> <p><b>SUPLENTES:</b></p> <p>1. Reina Gladys Marín Ruíz DNI N° 80104776 Representante de la Zona Urbana</p> <p>2. Nélda Vásquez Tantalean DNI N° 47786710 Representante de la Comunidad del Cumbe Chontabamba Bajo</p> <p>3. Flor Guisela Ruíz Núñez DNI N° 72444579 Representante del Barrio El Obelisco San José</p>	

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 030-2024-MPH/BCA, de fecha 23 de octubre de 2024, en la estación de orden del día se puso en consideración la conformación del Comité del Programa Vaso de Leche para el periodo 2025-2026 y al ser un requisito indispensable conforme a norma la aprobación del Concejo Municipal, por lo que se decidió aprobar por unanimidad la conformación del citado comité;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41° de La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referente a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

*¡Un gobierno de buen trato!*



Que, en el marco de las consideraciones antes descritas, estando a lo propuesto y acordado con el voto UNÁNIME de los miembros del Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc y a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; se acordó lo siguiente:

## ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONFORMAR el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche para el período 2025-2026 de la Provincia de Hualgayoc, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CARGO	NOMBRE	REPRESENTANTE
1	PRESIDENTE	Sr. Hernán Vásquez Saavedra	Alcalde Provincial.
2	FUNCIONARIO MUNICIPAL	Lic. Jabier Solís Céspedes	Gerente de Desarrollo e Inclusión Social
3	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD	Lic. Nut. Hugo Cancio Torres Zurita	Representante de la Red de Salud Hualgayoc – Bambamarca.
4	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	Sr. Lino Jesús Gálvez Blanco	Representante de la Agencia Agraria Hualgayoc – Bambamarca
4	REPRESENTANTES DE LOS COMITÉS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE	<b>TITULARES:</b> 1. Flor Yolanda Jambo Lara DNI N° 75052209 Representante de la Zona Tambo  2. Lida Celeni Llamoctanta Eugenio DNI N° 75833596 Representante de la Zona Urbana  3. Sandra Judith Vásquez Orrillo DNI N° 72426985 Representante de la Comunidad de la Llica  <b>SUPLENTES:</b> 1. Reina Gladys Marín Ruíz DNI N° 80104776 Representante de la Zona Urbana  2. Nélica Vásquez Tantalean DNI N° 47786710 Representante de la Comunidad del Cumbe Chontabamba Bajo  3. Flor Guisela Ruíz Núñez DNI N° 72444579 Representante del Barrio El Obelisco San José	

**ARTÍCULO SEGUNDO:** AUTORIZAR al alcalde la expedición de la respectiva Resolución de Alcaldía que reconozca la conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche para el período 2025-2026.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR al Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Provincia de Hualgayoc proceder conforme a las atribuciones establecidas por Ley.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

*¡Un gobierno de buen trato!*



**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental la notificación del presente Acuerdo de Concejo y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.

**ARTÍCULO QUINTO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga al presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



*[Handwritten signature]*  
Hernán Vásquez Saavedra  
ALCALDE PROVINCIAL

